

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo mixto hipotecario de mínima cuantía 2023-00029-00, para resolver petición de fijar fecha para remate del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 319-62785 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, de propiedad del demandado JUAN CARLOS MONTERO VARGAS.

Aratoca, 7 de junio de 2023


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2023-00029-00
DEMANDANTE	ALFONSO PINTO AFANADOR
DEMANDADO	JUAN CARLOS MONTERO VARGAS
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La doctora DIANA MARCELA SUAREZ FAJARDO, apoderada del demandante, solicitó se fijara fecha para el remate ante el juzgado séptimo Civil Municipal de Floridablanca, pero por estar el bien hipotecado ubicado e en este municipio no se le dio trámite y ordenó enviarlo por competencia a este Despacho, asumiéndose el conocimiento mediante auto de fecha 12 de abril del año en curso.

Sería el caso señalar fecha para diligencia de remate, pero examinando el expediente se observa que el avalúo fue allegado el 26 de abril de 2021, si bien está aprobado con auto del 21 de septiembre de 2022, su presentación supera el término de un año, por lo que se considera desactualizado y se le requiere a la parte demandante para que allegue el avalúo actualizado del predio hipotecado identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 319-62785 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, de propiedad del demandado JUAN CARLOS MONTERO VARGAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96326bc0d42e4cba71c2c8f7b33903f3903e05cf334f0f44829cbe11068f**

Documento generado en 09/06/2023 12:23:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>